

Año V, n° 619 (9 de septiembre de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

BENEFICIOS SOCIALES

Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Legislación

BENEFICIOS SOCIALES

➤ Establece que el incentivo previsto en el “Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR)” es compatible con el ingreso y permanencia en el “Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local -Potenciar Trabajo-” y la percepción del Salario Social Complementario, a partir del 1° de agosto de 2022.

[Resolución N° 1640 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación \(8 de setiembre de 2022\).](#)

Publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina, 9 de setiembre de 2022, pág. 40-41.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:

Dirección Servicios Legislativos servicioslegislativos@bcn.gob.ar

Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327

Palacio del Congreso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)

Teléfono:(011) 4378-5626